

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 32829** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Murcia por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado "línea eléctrica aérea a 132 kV, de interconexión desde el apoyo número 30 de la línea eléctrica aérea a 132 kV "Vera-Terrerros" al apoyo número 34 de la línea eléctrica aérea a 132 kV "Carril-Los Ateros", en las provincias de Murcia y Almería.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 26 de enero de 2011 (BOE n.º 38, de 14 de febrero de 2011, y BORM n.º 063, de 1 de abril de 2011), ha sido autorizada a "Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.", la construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado línea eléctrica aérea a 132 kV, de interconexión desde el apoyo número 30 de la línea eléctrica aérea a 132 kV "Vera-Terrerros" al apoyo número 34 de la línea eléctrica aérea a 132 kV "Carril-Los Ateros" que discurre por los términos municipales de Lorca y Águilas, en la provincia Murcia, y declarada, en concreto, su utilidad pública previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los afectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

En su virtud, esta Delegación de Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 16 de noviembre de 2011, a partir de las 09:00, en el Ayuntamiento de Lorca y a partir de las 11:00, en el Ayuntamiento de Águilas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, igualmente y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación del Gobierno, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden del levantamiento de actas figura al final de este anuncio y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, con domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la misma ésta no haya podido practicarse.

En el presente expediente "Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U." asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Convocatoria actas previas a la ocupación.

Proyecto: Línea eléctrica aérea a 132 kV, de interconexión desde el apoyo número 30 de la línea eléctrica aérea a 132 kV "Vera-Terrerros" al apoyo número 34 de la línea eléctrica aérea a 132 kV "Carril-Los Ateros".

Término municipal Lorca.

Nº Finca	Pol.	Par.	Titular	Vuelo (ml)	Vuelo (m2)	Apoyo Nº	Apoyos (m2)	O.T. (m2)	Naturaleza	Fecha citación	Hora citación
1	127	15	Pascual Hermanos, S.A.	45	650	34 Exist.	-	302	Labor regadío	16/11/11	09:00
5A		600003	Desconocido	1,5	20	-	-	639	Monte bajo	16/11/11	09:15

Término municipal Águilas

Nº Finca	Pol.	Par.	Titular	Vuelo (ml)	Vuelo (m2)	Apoyo Nº	Apoyos (m2)	O.T. (m2)	Naturaleza	Fecha citación	Hora citación
2	1	35	Pascual Hermanos, S.A.	-	46	-	-	120	Naranjos	16/11/11	11:00

Murcia, 14 de septiembre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Rafael González Tovar.

ID: A110070731-1